



CONCON, 14 JUN 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2050.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- f) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- j) El Decreto Alcaldicio N°887 de fecha 14 de Marzo 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON", se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-15-LR24 que consigna la participación de 6 oferentes:

Oferente	Rut	Visita a Terreno por Representante Legal Acreditado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	84.060.600-7	✓
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA	76.755.480-k	✓
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6	✓
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	76.483.754-1	✓

CONCON SPA		
UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM	76.263.879-7/76.103.677-7	✓
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.180.620-3	✓

- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública “RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON”, ID 2597-15-LR24 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- m) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1028, de fecha 12 de Septiembre 2023.
- n) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- o) Ord. N°038/2024, de fecha 21 de febrero 2024, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°04 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°42 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proyecto denominado: “RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON”, ID 2597-15-LR24.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de marzo de 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°887 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada “RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON”, ID 2597-15-LR24, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

14 JUN 2024



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON"
ID N°2597-15-LR24

AUTORIZADO
POR ALCALDIA(S)

1. GENERALIDADES:

En Concon, siendo las 13:30 hrs del día 29 de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON", correspondiente a la licitación ID N°2597-15-LR24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO DE CARÁCTER OBLIGATORIA:

Fue realizada con fecha 25 de Marzo 2024, en virtud de lo estipulado en el Art. 1.2 de Las Bases Administrativas Especiales que indica lo siguiente: *"pudiendo asistir exclusivamente el representante legal de la sociedad o UTP o representante autorizado por instrumento publico. En caso de postular como persona natural, deberá asistir exclusivamente el postulante o representante autorizado por instrumento publico"*, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

AUT. ENTIDAD: ALCALDIA DE TERRENO PROPUESTA: OBRAS DE RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON ID LICITACION: 2597-15-LR24	
NOMBRE COMPLETO: ALFONSO GARCIA GARCIA	
CARGO: ALCALDE	
FIRMA: [Firma]	
1. Nombre del oferente	ALFONSO GARCIA GARCIA
2. Nombre del representante legal	ALFONSO GARCIA GARCIA
3. Nombre del representante autorizado	ALFONSO GARCIA GARCIA
4. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
5. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
6. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
7. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
8. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
9. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
10. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
11. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
12. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
13. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
14. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
15. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
16. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
17. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
18. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
19. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA
20. Nombre del representante autorizado por instrumento publico	ALFONSO GARCIA GARCIA

Logo Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	PR. UDA +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl
Nº Nombre del oferente Empresa Rut del Oferente Ejemplar Teléfono Nombre y Empresa asociada Visita a Terreno Correo Electrónico de Contacto (Opcional)	Elisabet Kalle elkalle@concon.cl +56 9 1234 5678 +56 9 1234 5678 carolina kalle carolina.kalle@concon.cl

Nº 1

Nombre del oferente (Empresa): Mano Fierro S.A.

Rut del Oferente (Empresa): 84.060.600-7

Dirección: Calle 10 de Agosto

Nombre y Apellido representante visita a Terreno: Mano Fierro S.A.

Código QR del QR de Contacto (Oferente): QR de Contacto

Nº 2

Nombre del oferente (Empresa): Mano Fierro S.A.

Rut del Oferente (Empresa): 84.060.600-7

Dirección: Calle 10 de Agosto

Nombre y Apellido representante visita a Terreno: Mano Fierro S.A.

Código QR del QR de Contacto (Oferente): QR de Contacto

Nº 3

Nombre del oferente (Empresa): Mano Fierro S.A.

Rut del Oferente (Empresa): 84.060.600-7

Dirección: Calle 10 de Agosto

Nombre y Apellido representante visita a Terreno: Mano Fierro S.A.

Código QR del QR de Contacto (Oferente): QR de Contacto

Nº 4

Nombre del oferente (Empresa): Mano Fierro S.A.

Rut del Oferente (Empresa): 84.060.600-7

Dirección: Calle 10 de Agosto

Nombre y Apellido representante visita a Terreno: Mano Fierro S.A.

Código QR del QR de Contacto (Oferente): QR de Contacto

Nº 5

Nombre del oferente (Empresa): Mano Fierro S.A.

Rut del Oferente (Empresa): 84.060.600-7

Dirección: Calle 10 de Agosto

Nombre y Apellido representante visita a Terreno: Mano Fierro S.A.

Código QR del QR de Contacto (Oferente): QR de Contacto

3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 6 Oferentes

Oferente	Rut	Visita a Terreno por Representante Legal Acreditado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	84.060.600-7	✓
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA	76.755.480-8	✓
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6	✓
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA	76.483.754-1	✓
UTP INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FELIPE DE PAZ S.A / ASFALCOM	76.263.879-7/76.103.677-7	✓
KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.180.620-3	✓

1. Una Garantía de Seriedad de Oferta (Anexo N° 10) de acuerdo a modalidad y monto de la obra.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
2. Antecedentes administrativos de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
3. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
4. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
5. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
6. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
7. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
8. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
9. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓
10. Antecedentes de los oferentes, en el caso de ser personas naturales, en el caso de ser personas jurídicas, en el caso de ser personas jurídicas.	✓	✓	✓	✓	Ambos miembros adjuntan	✓

Observaciones

- 1) Oferente KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT:76.180.620-3, no adjunta lo solicitado en letra e) Una Garantía de Seriedad de Oferta, Antecedentes Administrativos del Art. 3.2 de las Bases Administrativas Generales y Art. 2.1. De las Bases Administrativas Especiales, cabe hacer presente que el punto "3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación", establece lo siguiente: "Para la presentación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada."

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT:76.180.620-3.



5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:
Presupuesto máximo disponible: \$850.000.000.- IVA incluido.
Plazo máximo de ejecución disponible: 100 días corridos.

Oferente	Plazo días corridos	Monto neto	Monto con IVA
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT 84 060 600-7	84	\$678 019 295.-	\$806 842 961.-
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76 755 480-K	90	\$678 050 000.-	\$806 879 500.-
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVAL LIMITADA RUT 76 089 180-6	79	\$677 302 000.-	\$805 989 380.-
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76 483 754-1	79	\$676 630 810.-	\$805 190 426.-
UTP FELIPE DE PAZ SPA - ASFALCOM S.A. UTP RUT 76 263 879-7/76 103 677-7	70	\$584 229 750.-	\$695 233 403.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

I. Oferta Económica (15%)

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
95% DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE O SUPERIOR	60 PUNTOS
INFERIOR AL 95% DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE	100 PUNTOS

Aquel oferente que supere el presupuesto máximo disponible quedara automáticamente fuera de bases

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$850 000 000.-
95% DEL PRESUPUESTO	\$807 500 000.-

Oferente	Monto con IVA	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT 84 060 600-7	\$806 842 961.-	100	15.00
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76 755 480-K	\$806 879 500.-	100	15.00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVAL LIMITADA RUT 76 089 180-6	\$805 989 380.-	100	15.00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76 483 754-1	\$805 190 426.-	100	15.00
UTP FELIPE DE PAZ SPA - ASFALCOM S.A. UTP RUT 76 263 879-7/76 103 677-7	\$695 233 403.-	100	15.00

II. Plazo de Ejecución (15%)

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la ejecución de las obras.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del plazo asignado a la ejecución de obra)	PUNTAJE
70 - 79	100
80 - 84	95
85 - 89	90
90 - 94	85
95 - 100	80

NOTA 1. A las ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 70% del puntaje asignado a la ejecución de las obras se les asignara puntaje igual a 0,00 (cero) puntos.

NOTA 2. El plazo ofertado no podrá exceder 100 días corridos para la ejecución de la obra, aquel oferente que exceda dicho plazo quedara automáticamente fuera de bases.

Oferente	Plazo días corridos	% del plazo disponible	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT 84.060.600-7	84	84%	95	14,25
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76.755.480-x	90	90%	85	12,75
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVAL LIMITADA RUT 76.089.160-6	79	79%	100	15,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76.483.754-1	79	79%	100	15,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA – ASFALCOM S.A. UTP RUT 76.253.879-7/76.103.577-3	70	70%	100	15,00

III. Experiencia (20%)

En este caso el puntaje para experiencia se asignará tomando como base la suma de los Contratos y/ o Certificados según lo solicitado en Antecedentes técnicos letra c) de la Propuesta Técnica de las Bases Administrativas Generales.

Para definir la experiencia se aplicará el puntaje obtenido de la siguiente tabla de Evaluación

N° de Proyectos acreditados	Puntos
Sin experiencia o no acredita	0
1 a 4	30
5 a 9	50
10 a 14	65
15 a 19	80
20 o Más	100

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla

Oferente	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT 84.060.600-7	16	80	16,00
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76.755.480-x	27	100	20,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVAL LIMITADA RUT 76.089.160-6	7	50	10,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76.483.754-1	0	0	00,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA – ASFALCOM S.A. UTP RUT 76.253.879-7/76.103.677-7	17	80	16,00

IV. Capacidad Económica (20%)

La solvencia económica será acreditada por el proponente mediante certificado de patrimonio o capital comprobado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1 de las presentes Bases Administrativas Especiales. Para el cálculo de este ítem, se tomará en cuenta la solvencia económica acreditada por el oferente en relación al valor de las obras.

Para el cálculo de la capacidad económica se considerará el patrimonio informado y comprobado por la institución bancaria (artículo 2.1 letra c), al cual se le deducirá el 30% de los saldos por facturar declarados en el listado solicitado en la letra 2.1 letra d) y los pasivos, dicha cifra se comparará con el monto total para la ejecución de las obras, y se le asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla. (Aplicación regla de 3).

Para definir la puntuación se aplicará la siguiente Tabla de Evaluación

PUNTOS	RANGOS
0	inferior al 30% del monto disponible para la obra y equipamiento
70	31% al 44% del monto disponible para la obra y equipamiento
85	45% al 59% del monto disponible para la obra y equipamiento
100	60% y más del monto disponible para la obra y equipamiento

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla

Oferente	% del monto disponible	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT 84.060.600-7	197%	0	0,00
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76.755.480-k	74%	100	20,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAT LIMITADA RUT 76.089.160-6	410%	100	20,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76.483.754-1	243%	100	20,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA – ASFALCOM S.A. UTP RUT 76.263.879-7/76.103.677-7	765%	100	20,00

V. Contratación Personal en Situación de Discapacidad (5%)

Con credencial de discapacidad, otorgada por la institución correspondiente (SENADIS, COMPIN) o Certificado de Discapacidad, será evaluado de la siguiente forma:

PERSONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE TOTAL 5%
Presenta a lo menos 1 persona en situación de discapacidad	100 puntos
Sin personal en situación de discapacidad	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla.

Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT 84.060.600-7	✓	100	5,00
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76.755.480-k	✓	100	5,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAT LIMITADA RUT 76.089.160-6	✓	100	5,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76.483.754-1	✓	100	5,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA – ASFALCOM S.A. UTP RUT 76.263.879-7/76.103.677-7	✓	100	5,00

VI. Requisitos formales de presentación (5%)

Se evaluará con la mayor ponderación a los Oferentes que hayan cumplido con la totalidad de los Requisitos Formales exigidos en las presentes Bases, sin registro de observaciones negativas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PORCENTAJE TOTAL 5%
Cumple	100 puntos
Cumple tras aplicación de Art. 40	50 puntos
Respuesta incorrecta o incompleta	0 puntos
No cumple, no responde aplicación Art. 40	Rechazo de la oferta

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla

Oferente	Observaciones	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT 84.060.600-7	Sin solicitud	100	5,0
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76.755.480-k	Sin solicitud	100	5,0
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAT LIMITADA RUT 76.089.160-6	Sin solicitud	100	5,0
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA	Sin solicitud	100	5,0

RUT 76 483 754-1			
UTP FELIPE DE PAZ SPA - ASFALCOM S.A. UTP	Sin solicitud	100	5,0
RUT 76 263 879-7/76 103 677-7			

VII. Contratación Mano Obra Provincial (5%)

Para efectos de determinar la residencia de los trabajadores se registrará a lo dispuesto en el Registro Social de Hogares. También se contabilizarán para estos efectos los trabajadores inscritos en la OMIL de la comuna y las comunas de la provincia de Valparaíso.

Se evaluará con nota máxima (100 puntos) a aquellos oferentes que presenten una carta compromiso, donde se comprometan a que una vez iniciada la obra o faena, el oferente adjudicado contratará a lo menos un 20% de trabajadores que acrediten domicilio en alguna de las comunas de la provincia. Por su parte, **aquellos oferentes que no presenten dicho documento serán evaluados con puntaje 0 al igual que aquellos que consideren un porcentaje inferior al 20%.**

El oferente, dentro de los 10 días posteriores a la entrega de terreno, deberá presentar los contratos de los trabajadores que participarán en la obra, con el fin de que el municipio compruebe el cumplimiento de este requisito.

De igual manera, el ITO podrá fiscalizar el cumplimiento de este ítem en cualquier momento de la ejecución de las obras.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente	Carta Compromiso	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT 84 060 600-7	✓	100	5,00
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76 755 480-x	✓	100	5,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAL LIMITADA RUT 76 089 160-6	✓	100	5,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76 483 754-1	✓	100	5,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA - ASFALCOM S.A. UTP	✓	100	5,00
RUT 76 263 879-7/76 103 677-7			

VIII. Inscripción Registro MINVU (15%)

Se evaluará los registros solicitados de acuerdo a la siguiente tabla:

Inscripción registro Minvu B1	Puntaje
Primera y Segunda Categoría Minvu B1	100
Tercera y Cuarta Categoría Minvu B1	50
No Presenta Inscripción	0

Se deja expresamente establecido que, si bien no es obligatorio para poder ofertar encontrarse con inscripción vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, luego de adjudicarse la licitación, al tiempo de suscribir el correspondiente contrato es obligación que el adjudicatario se encuentre inscrito en alguno de dichos registros, y mantenga dicha inscripción vigente en cualquiera.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente	REGISTRO/CATEGORIA	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A. RUT 84 060 600-7	MINVU B1 1a CATEGORIA	100	15,00
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76 755 480-x	MINVU B1 1a CATEGORIA	100	15,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAL LIMITADA RUT 76 089 160-6	MINVU B1 1a CATEGORIA	100	15,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76 483 754-1	MINVU B1 1a CATEGORIA	100	15,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA - ASFALCOM S.A. UTP	MINVU B1 1a CATEGORIA	100	15,00
RUT 76 263 879-7/76 103 677-7			

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Puntaje Total
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS SITUMIX S.A. RUT 84.060.500-3	15,00	14,25	15,00	0,00	5,00	5,0	5,00	15,00	75,25
CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA RUT 76.755.480-K	15,00	12,75	20,00	20,00	5,00	5,0	5,00	15,00	97,75
EMPRESA CONSTRUCTORA ECONOMIAL LIMITADA RUT 76.085.150-6	15,00	15,00	10,00	20,00	5,00	5,0	5,00	15,00	80,00
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CONCON SPA RUT 76.463.754-1	15,00	15,00	0,00	20,00	5,00	5,0	5,00	15,00	80,00
UTP FELIPE DE PAZ SPA - ASFALCOM S.A. UTP RUT 76.263.879-7/76.103.672-7	15,00	15,00	15,00	20,00	5,00	5,0	5,00	15,00	96,00

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON" ID N°2597-15-LR24, al proveedor **CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA, RUT: 76.755.480-K** por un monto neto (Sin IVA) de **\$678.050.000-**, un monto total (IVA incluido) de **\$806.879.500.-** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DIRECTOR SECPLAC

 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

 PROFESIONAL DOM

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al “RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON”, ID 2597-15-LR24, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública “RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON”, ID 2597-15-LR24, al proveedor CONSTRUCTORA ARAGON LIMITADA, RUT: 76.755.480-K, por un monto neto (Sin IVA) de \$678.050.000.-, un monto total (IVA incluido) de \$806.879.500.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/LHL/Ihl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. DOM.
5. Control.
6. DAF.
7. Secplac. (111)
8. Carpeta Propuesta.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisar
		14 JUN 2024

